

CRITERIOS DE BAREMACIÓN. ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS ALEGADAS

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Solicitud de ADMISIÓN TELEMÁTICA** <http://www.ceice.gva.es/>-icono **ADMISIÓN DE ALUMNADO. Impresión por duplicado.** Cumplimentadas correctamente (ver **códigos de centro** en la web del colegio Maristas en la pestaña proceso de admisión / tablón de anuncios) y entregar únicamente en el centro de 1ª opción.
- LIBRO DE FAMILIA** (hojas donde estén los progenitores y todos los miembros familiares, tanto el solicitante como los hermanos si los tiene). **Original y fotocopia.**
- DNI de los PADRES o TUTORES LEGALES. Original y fotocopia.**

Los solicitantes deberán aportar los documentos acreditativos de las circunstancias alegadas correspondientes

DECRETO 40/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. [2016/2552]

CRITERIOS	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CIRCUNSTANCIA ALEGADA
*HERMANOS	15 PUNTOS por cada hermano	* Sólo se computa la existencia de hermanos matriculados en el centro, si están cursando enseñanzas en él y van a continuar el curso próximo.
*DOMICILIO	Área de influencia: 10 puntos Área limítrofe: 5 puntos Otras zonas: 0 punto	*Cuando por causa debidamente acreditada, los progenitores o tutores vivan en domicilios distintos , se considerará como domicilio familiar del alumno o de la alumna el de la persona que tenga atribuida la custodia legal del mismo. En los casos en los que se haya acordado la custodia compartida del alumno o de la alumna, se valorará el domicilio en el que esté empadronado o empadronada. DOMICILIO FAMILIAR: DNI (padre,madre, tutor) + Recibo (agua, luz, ,... o contrato de alquiler Modelo 805 ó 806). En caso de discrepancia entre los domicilios del DNI y factura se aportará certificado de empadronamiento. Original y fotocopia. DOMICILIO LABORAL: Nómina + certificado emitido por la empresa que acredite suficientemente la relación laboral y el domicilio de trabajo. Original y fotocopia. DOMICILIO LABORAL (Autónomos): Declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios profesionales y retenedores (Modelo 036 ó 037). Original y fotocopia.
TRABAJADORES DE CENTRO	5 puntos	Nómina del colegio. Original y fotocopia.
*RENTA	2 puntos	* <u>Todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años han de firmar el anexo VI</u> para optar a los puntos de renta. Cumplimentar los datos del ANEXO VI. Original y fotocopia.
DISCAPACIDAD	Del alumno solicitante: + 65%: 7puntos 33% a 64%: 4 puntos De padres o hermanos alumno solicitante: +65%: 5 puntos 33% a 64%: 3 puntos	Certificado correspondiente o tarjeta acreditativa emitida por la Consellería de Bienestar Social. Original y fotocopia.
FAMILIA	General 3 puntos	Título Oficial de Familia Numerosa en vigor. Original y fotocopia.

NUMEROSA	Especial 5 puntos	fotocopia.
*FAMILIA MONOPARENTAL	General 3 puntos Especial 5 puntos	<p>*La puntuación por la condición de familia monoparental no es acumulable a la que se obtenga por la condición de familia numerosa, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 179/2013, de 22 de noviembre, del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunitat Valenciana.</p> <p>Título Oficial de familia monoparental en vigor, expedido por la Consellería de Bienestar Social. Original y fotocopia.</p>

LA FALSEDAD DE CUALQUIERA DE ESTOS DOCUMENTOS, CONLLEVARÁ LA ANULACIÓN DE LA SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA ORDEN 7/2016 DE 19 DE ABRIL DEL CONSELL.

AVISOS:

En el caso de alumnos con N.E.E deberán presentar un informe previo elaborado por los Servicios Psicopedagógicos escolares.